



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central**

Montevideo, 18 de enero de 2013.

PRESIDENCIA

Res. Nº 21

Exp. 1/227/13

VISTO: La nota cursada por la Coordinadora de la Unidad Básica de Gestión en el marco del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, por la que solicita la prórroga de Docentes Comunitarios que cumplieron funciones en las distintas sedes en las que se implementa el Plan, desde febrero de 2012.

RESULTANDO: 1) Que por Acta 74 Res. 7 de 19 de octubre de 2011 se autorizó el llamado a aspirantes para proveer la función de Profesor y Maestro Comunitario en el marco del Convenio interinstitucional suscripto entre CODICEN y MIDES.

2) Que en sesión del 28 de diciembre de 2011 (Acta 93, Res. 41) se homologó lo actuado por los Tribunales evaluadores de los méritos de los docentes aspirantes para proveer la función de Profesor y Maestro Comunitario, por experiencia localizada del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, en el marco del Convenio interinstitucional suscripto entre CODICEN y MIDES, y se procedió a designar a los docentes propuestos.

CONSIDERANDO: 1) Que por Acta 68, Res. 3 de 7 de noviembre de 2012 se aprobó el formulario "Informe Anual de desempeño del Docente Comunitario" y su instructivo a fin de evaluar el desempeño de los citados docentes.

2) Que los docentes comunitarios cuyas prórrogas se proponen para el año en curso han cumplido plenamente y a total satisfacción de las Direcciones de las Instituciones de Educación Media y de las Inspecciones escolares de referencia del Plan con la asignación de tareas:

- * conocer a alumnos y familias involucrados en este Plan;
- * trabajar en talleres de integración y convivencia;
- * implementar talleres de egreso, informando acerca de la oferta educativa;
- * implementar acciones para afianzar vínculos entre las familias y las instituciones educativas;
- * seleccionar a aquellos alumnos con riesgo socio-educativo;

* recibir formación específica a través de su participación en Jornadas de intercambio, entre otras.

3) Que con los citados docentes se han conformado equipos efectivos a lo largo del año 2012 y se han convertido en verdaderos referentes para los alumnos que ingresan a la Educación Media Básica en el 2013.

4) Que de acuerdo a lo informado por el Área Contable Financiera, que si bien aun no se realizó la apertura definitiva, la presente erogación se podrá financiar transitoriamente con cargo al Grupo 0 Servicios Personales del programa 01.

5) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que el crédito antes citado, será reintegrado una vez que la apertura de créditos asignados por la Ley de Rendición de Cuentas del ejercicio 2011 se efectivice.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a las potestades consagradas en el Lit. D) del Art. 67 de la Ley de Educación N° 18.437;

RESUELVE:

- 1) Prorrogar en las funciones de docente comunitario, a los maestros y profesores que figuran en el listado a fs. 2 y 3 de los presentes obrados y que forma parte de la presente resolución, a partir de la toma de posesión y hasta el 28 de febrero de 2014.
- 2) Autorizar al Área Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago de 24 horas docentes a costo de 4to Grado de Formación Docente, con cargo al Grupo 0 Retribuciones Personales del Programa 01, a favor de los docentes designados en el numeral anterior.
- 3) Disponer que los docentes designados ut-supra serán exonerados de realizar –por vía de excepción- el trámite de acumulación de funciones solamente por el mes de febrero de 2013.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese al MIDES, a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales y a la Unidad de Gestión Básica. Hecho, siga al Área Contable Financiera a sus efectos.


Mtra. Teresita Capurro
Consejera
Presidente a.i.

UET	NOMBRE	C.I
BELLA UNIÓN	Marcela Mintegui	3179 872-9
	Claudia Casadevall	3 306 881-9
	Sonia González	4 631 989-3
	Patricia Fuertes	3 513 360-4
COLONIA NICOLICH	Carla Nicolini	3.717.853-9
	Fedra Bulmini	2.839.145-9
	Ruben M. Medeiros	1.993.143-4
	Horacio Sum	1.886.826-2
LAS PIEDRAS	Ma. Alexandra Leyes	4,389,267-0
	Elba Cristina Hernández	4.446.573-9
	Claudio Silva	3.158.805-1
	Silvia Ansolabehere	1.823.208-5
BARROS BLANCOS	Rosana Rosas	3.313.898-1
	Viviana Martínez	4-341.741-8
TOLEDO	Juan P. García	4.280.684-4
	Viviana Gamba	4.479.416-6
	Giovana Bentancor	3.880.469-0
RIO BRANCO	Gladys Alvez	3.274.113-1
	Ma. Del Carmen Rojas	4.449.192-0
	Ma. Clara silva	3.317.494-3
	Mary Aramberry	3.089.994-0
CARMELO	Marcela González	4.077.495-6
	María del Luján Rosa	3.235.212-4
	Isabel Pérez	3.765.268-6
	Romina Bevegni	4.567.733-7
DURAZNO	Janet Moreira	3.148.837-5
	Nélida Cunha	2.716.541-7
	Daysi Mérola	3.832.591-3
	Irma De Marsilio	1.961.780-6
FLORES	María Malvina Bussi	3.719.181-8
	Rosalía Bentancor	4.114.016-0
	Laura Montaña	3.731.318-7
	Edith Aguilar	3.473.215-6
FLORIDA	Silvia Puig	3.650.708-6
	Marcela Venturini	3.923.608-8
	Ana Monroy	4.638.517-7
	Mariana García	2.732.057-2
MINAS	Alicia Castellanos	3.979.499-7
	Roberto Bonilla	4.065.139-8
MALDONADO	Silvana Pereira	3.026.445-0
	Graciela Pérez	3.531.798-7
	María Noel González	4.288.818-1
BARRIO LAVALLEJA	Sandra Martegani	1.703.395-7
	Araceli Piaggio	2.916.355-4
	Johana Tagliani	2844.622-4
PUNTA DE RIELES	Verónica Iglesias	3.196.648-1
	Verónica Borges	3.714.184-9
	Susana Arbello	1.714.793-8

	Dina Colman	1.762.324-3
MONTEVIDEO OESTE	Emma Ibarra	4.006.391-1
	Lucía Redes	3.926.336-4
	Claudia Rath	4.348.037-0
PAYSANDÚ		
	Ana Lobato	4.672.346-4
YOUNG	Yesica Hernández	4.214.848.6
	José Bertullo	3.641.645-3
	Andrea Segovia	3.617.497-4
RIVERA	Ana de Bittencourt	3.505.727-8
	Mara Goncalves	3.444.856-5
	Alicia Pertierra	1.299.213-8
	Celia Morales	3.306.510-2
CHUY	Ana Laura Delgado	3.029.859-6
	Fiorella Marzano	3.052.248-4
	Silvana Viera	4.319.352-3
SALTO	Juana M.Mendoza	2 641 843-1
	Martha Leguizamo	3 807 413-4
	Angela Ferreira	3 291 628-3
	Martín Pereira Castro	3 822 081-4
SAN JOSÉ	María Serena	3.984.505-7
	Amanda Carrión	3.165.053-5
	Patricia Passadore	1.735.206-0
	Yanela Hernández	3.338.068-7
MERCEDES	Shirley Simoncelli	4-201-144-3
	Alejandra Fernández	2.899.739-2
	Ana Ma. Santiesteban	3.627.601-5
	Pamela Curti	4.307.580-2
TACUAREMBÓ	Gricelda Martínez	3.926.966-9
	Inés Pintos	4.039.389-7
TREINTA Y TRES	Marianel Izmendi	3.604.393-5
	Silvia García	2.983.979-9
	Nancy Berriel	1.862.452-7
	Gisela Beldarrain	3.108.485-1